

OCTUBRE 9 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 042 DE OCTUBRE 08 DE 2024”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 042 de 2024, se modificó el acuerdo 012 y 013 de 2024, con el fin de ampliar la fecha de inscripción para la consulta académica para conformar la terna de aspirantes para la designación del rector para el periodo 1 de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2028 y la realización de la consulta a la comunidad académica con el número de inscritos que cumplan con los requisitos mínimos, como también establecer las formas de realización de la campaña de los aspirantes al cargo.

Que, la fecha de elección de nombramiento del rector por parte del Consejo Directivo, señalada para el 6 de diciembre de 2024 en el acuerdo 039 de 2024, no sufrió modificación, no obstante, por error tipográfico quedó señalada el 16 de diciembre de 2024 en el acuerdo 042 de 2024.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo dispone que «en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que conforme al artículo 45 del CPACA, la corrección formal objeto del presente acto, no cambia el sentido material de la decisión tomada en la resolución antes descrita.

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Acuerdo No. 042 de octubre 08 de 2024, para corregir error de tipografía en la fecha de elección y nombramiento del Rector por parte del Consejo Directivo, que queda establecido de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
APERTURA CONVOCATORIA	01 DE AGOSTO DE 2024	Comunicaciones
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS	Agosto 20 a septiembre 20 de 2024 De 9:00 a.m. a 12:00 m y De 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Secretaria Consejo Directivo
REVISIÓN DE DOCUMENTOS	Septiembre 24 de 2024	Consejo Académico
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Septiembre 25 septiembre	Consejo Académico
INTERPOSICIÓN DE RECURSOS	26 de septiembre al 30 de septiembre de 2024	Candidatos
RESOLUCIÓN DE RECURSOS	Octubre 1 y 2 de 2024	Consejo Académico
AMPLIACIÓN DE FECHA DE INSCRIPCIÓN	Octubre 11 de 2024	Secretaria Consejo Académico
REVISIÓN DE DOCUMENTOS	Octubre 15 de 2024	Consejo Académico
INTERPOSICIÓN DE RECURSOS	Octubre 16 y 17 de 2024	Inscritos
RESOLUCIÓN DE RECURSOS	Octubre 18 de 2024	Consejo Académico
DIVULGACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y PROGRAMAS DE GOBIERNO DE CANDIDATOS	A partir del 21 de octubre hasta 18 de noviembre de 2024	Secretaria Consejo Directivo Oficina de comunicaciones

OCTUBRE 9 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 042 DE OCTUBRE 08 DE 2024"

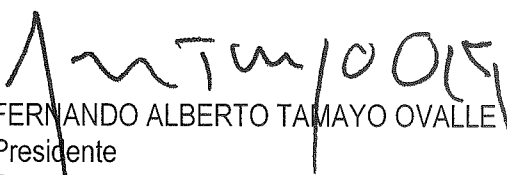
PUBLICACIÓN LISTADOS DE COMUNIDAD ACADÉMICA APTA PARA VOTAR	A partir de octubre 15 de 2024 – Sala Alterna	Secretaria Consejo Directivo
FOROS CON LOS CANDIDATOS	Noviembre 5 y 1 de noviembre de 2024 De 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Sala Beethoven	Secretaria Consejo Directivo
CONSULTA A LA COMUNIDAD ACADÉMICA	Noviembre 19 de 2024 De 9:00 a.m. a 4:00 p.m. – Sala Alterna	Presidente de la Consulta Secretaria Consejo Directivo
PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CONFORMACIÓN TERNA DE CANDIDATOS	Noviembre 20 de 2024	Consejo Académico
INTERPOSICIÓN DE RECURSOS CONTRA LA LISTA DE RESULTADOS DE LA CONSULTA Y ELECCIÓN DE LA TERNA	Del 21 al 25 de noviembre de 2024	Candidatos
RESOLUCIÓN DE RECURSOS	Del 26 al 27 de noviembre de 2024	Consejo Académico
REMISIÓN DE INFORME A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	Noviembre 28 de 2024	Consejo Académico Secretaria
DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	Noviembre 29 de 2024	Oficina de comunicaciones
PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS Y SU PROGRAMA DE TRABAJO AL CONSEJO DIRECTIVO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	Consejo Directivo
ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL RECTOR.	Diciembre 06 de 2024	Consejo Directivo

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas del Acuerdo 042 de 2024, siguen sin modificación alguna y continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

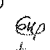

Dado en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)



FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Presidente
Consejo Directivo



ALBA LUCÍA REINA MENESES
Secretaria
Consejo Directivo

Proyectó: Alba Lucía Reina – Secretaria Consejo Directivo
 Revisó: Nohora C. Echeverry Prof. Universitario. Abogada 
 Revisó: Rosa Cortes Casanova. Oficina Asesora Jurídica 
 Revisó: Jenny Márquez Flórez – vicerrectora administrativa y Financiera 